

SGSTI



Municipalidad Metropolitana  
de Lima

**SERPAR** | SERVICIO DE  
PARQUES DE LIMA

**RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 105 - 2018**

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

VISTO, la Resolución de Secretaría General N° 069-2018, de fecha 06 de marzo de 2018; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, a través del Memorándum N° 282-2018/SERPAR LIMA/SG/GAF/MML, el Gerente de Administración y Finanzas, Eco. Dennis Alberto Morales Cárdenas, comunicó que hará uso de su descanso físico vacacional por el periodo comprendido entre el 26 de febrero al 07 de marzo de 2018; generándose la Resolución de Secretaría General N° 059-2018, de fecha 23 de febrero de 2018, bajo la cual se encargó las funciones de Gerente de Administración y Finanzas a Don Ricardo Acero Cárdenas, Subgerente de Contabilidad, con retención a su cargo en tanto dure la ausencia del titular;

Que, con fecha 06 de marzo de 2018, el Eco. Dennis Alberto Morales Cárdenas, puso en conocimiento de la Secretaría General que se encuentra hospitalizado desde el 24 de febrero del presente año en la Clínica Vesalio, lo cual le impide reincorporarse al centro de labores por un periodo adicional, el mismo que hasta esa fecha no se encontraba determinado;

Que, de acuerdo a lo esgrimido en el párrafo precedente y con la finalidad de preservar el normal funcionamiento y otorgar continuidad a las actividades del área, resultó necesario prorrogar el encargo de funciones del citado cargo a Don Ricardo Acero Cárdenas, Subgerente de Contabilidad; gestándose la Resolución de Secretaría General N° 069-2018, de fecha 06 de marzo de 2018, la cual prorroga con efectividad a partir del 08 de marzo de 2018, el encargo de funciones como Gerente de Administración y Finanzas, a Don Ricardo Acero Cárdenas, Subgerente de Contabilidad, con retención a su cargo, en tanto dure el descanso médico otorgado al titular;

Que, habiéndose reincorporado al centro de labores el Eco. Dennis Alberto Morales Cárdenas, Gerente de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, resulta necesario dejar sin efecto el encargo de funciones efectuado a Don Ricardo Acero Cárdenas, Subgerente de Contabilidad;

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 17° de la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA; y, conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, al D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** con efectividad a partir del 28 de marzo de 2018, el encargo de funciones realizado a Don **RICARDO ACERO CÁRDENAS**, en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, al haberse reincorporado el titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE** la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Transcripción N° SGD-104  
Para conocimiento y fines cumpla con  
Transcribir:.....  
Atentamente,  
03 ABR 2018  
MARTHA A. URIARTE AZABACHE  
Sección Documentaria

DERLIZ GUZMÁN TEJADA  
SECRETARÍA GENERAL  
SERPAR  
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE  
Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información  
04 ABR 2018  
R. LLIBIO  
Hora: ..... Firma: .....